I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000284

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 14 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/770/2014; el Memorándum N°600/118/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/131/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/131/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PRODUCCION DE EVENTOS PROGRAMA LOS JAIVAS CANTAN EN CERRILLOS VERANO 2014", ID N°812-08-LE14.**

D E C R E T O:

1. Declarase Inadmisible la propuesta pública denominada **"PRODUCCION DE EVENTOS PROGRAMA LOS JAIVAS CANTAN EN CERRILLOS VERANO 2014", ID N°812-08-LE14,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/131/2014, debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario